



ACTA N° 11- O - GADMLA - 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 15 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas dieciocho minutos, del viernes quince de marzo del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por la señora Evelin Ormaza, Alcaldesa encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. De acuerdo al memorando N° 167, de fecha doce de marzo del 2019, la señora Evelin Ormaza Santander, en calidad de Alcaldesa encargada, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido de la señora Alcaldesa encargada, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Sr. Segundo Cabrera, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño, Sra. Maricela Peña, Sr. Miguel Pérez, Sra. Gloria Romero y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, la señora Alcaldesa encargada, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, la señora Evelin Ormaza Santander en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, da un saludo cordial a las señoras Concejales y a los señores Concejales, que asisten a esta sesión de Concejo. Con estas palabras da por instalada la sesión, de la convocatoria N° 11, convocada para la sesión ordinaria del día viernes quince de marzo del 2019. Seguidamente la señora Alcaldesa encargada, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 10-O-GADMLA-2019, del 08 de marzo de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 039-AJ-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre propuesta de "Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1-Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio, para la Provisión de Transporte Escolar a Estudiantes de la Unidad Educativa Pacayacu y de la Unidad Educativa**



Dureno, perteneciente al cantón Lago Agrio”; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 17-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 009-CLF-GADMLA-2019. De la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “San Andrés” de la parroquia 10 de Agosto; y, SÉPTIMO: Clausura.- Acto seguido, la señora Alcaldesa encargada, pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales, el orden del día. Seguidamente el señor Concejal Miguel Pérez, hace uso de la palabra y presenta la siguiente **moción: Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 11, para la sesión ordinaria del día viernes quince de marzo del 2019.** Acto seguido la señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Miguel Pérez. A continuación el señor Concejal señor Concejal Javier Pazmiño hace uso de la Palabra para solicitar que se incremente como séptimo punto del orden del día: **Análisis y resolución sobre proyecto de contrato de comodato, para la entrega de un área de terreno ubicado en las calles 12 de Febrero y Tupac Yupanqui de la ciudad de Nueva Loja, de propiedad municipal a favor de la Asociación Feria Campesina del sector norte de la vía Colombia, enviado mediante oficio N° 058-GPSM-GADMLA-2019, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, apoya la concejala Frine Miño, aditamento que es aceptado por el señor Concejal Miguel Pérez; Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, la señora Alcaldesa encargada pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobada, por unanimidad.** Quedando el orden del día aprobado de la siguiente manera: **Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 10-O-GADMLA-2019, del 08 de marzo de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 039-AJ-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre propuesta de “Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1-Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio, para la Provisión de Transporte Escolar a Estudiantes de la Unidad Educativa Pacayacu y de la Unidad Educativa Dureno, perteneciente al cantón Lago Agrio”; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 17-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 009-CLF-GADMLA-2019. De la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “San Andrés” de la parroquia 10 de Agosto; y, SÉPTIMO: Análisis y resolución sobre proyecto de contrato de comodato, para la entrega de un área de**



terreno ubicado en las calles 12 de Febrero y Tupac Yupanqui de la ciudad de Nueva Loja, de propiedad municipal a favor de la Asociación FERIA Campesina del sector norte de la vía Colombia, enviado mediante oficio N° 058-GPSM-GADMLA-2019, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, **OCTAVO: Clausura.-** Acto seguido la señora Alcaldesa encargada, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----
TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 10-O-GADMLA-2019, del 08 de marzo de 2019.- A continuación la señora Alcaldesa encargada, pone a consideración de los señores Ediles, la referida acta. Acto seguido la señora concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N°10-O-GADMLA-2019, del 08 de marzo de 2019.** Moción que es apoyada por el señor Concejal Miguel Pérez. Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y la señora Alcaldesa encargada, excepto el voto del señor Concejal Javier Pazmiño y de la señora Concejala Gloria Romero, quienes salvan su voto por no hacer estado presente en dicha sesión por **mayoría**, resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 10-O-GADMLA-2019, del 08 de marzo de 2019.-----
Acto seguido la señora Evelin Ormazá, Alcaldesa encargada del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de procedimiento parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, éstas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que no existen peticiones para ser recibidos en sesión de Conejo. Acto seguido la señora Alcaldesa encargada, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----
CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 039-AJ-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre propuesta de “Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1-Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio, para la Provisión de Transporte Escolar a Estudiantes de la Unidad Educativa Pacayacu y de la Unidad Educativa Dureno, perteneciente al cantón Lago Agrio”.- El señor concejal Javier Pazmiño, pide la palabra y en su intervención dice: Es importante resaltar que es un compromiso de la administración, dentro de su plan de trabajo, constaba la dotación de transporte escolar para el sector fronterizo de Dureno y Pacayacu. Tenemos también el convenio para la parroquia General Farfán, colegio San Gabriel. Se expresa el agradecimiento a este Concejo Municipal, porque son fondos públicos, y personalmente al señor Alcalde, como su representante legal. En



el tema de Pacayacu y Dureno, son dos vehículos, el uno va a Dureno y el otro a Pacayacu. Es el servicio que se hace a los estudiantes porque no hay vehículo a horario fijo, y los vehículos que salen en diferentes horarios se llenan, y muchas de las veces los estudiantes tienen que viajar en las parrillas de las rancheras, este es un peligro para los estudiantes, por eso se ha hecho este convenio, no del alcalde sino de la administración municipal con el Ministerio de Educación a través de la zonal Uno, no es compromiso político, porque esto se viene trabajando desde hace dos años. Lamentablemente, la administración Zonal de Educación, no daba paso, porqué, no sé. Desde diciembre se habilitó y ahora es importante que este Concejo, se ratifique en este convenio para que se mantenga este servicio de los estudiantes. Asesoría jurídica, ha presentado este convenio para se autorice y que se firme este convenio a favor de estos sectores.

La **señora concejala Glenda Soto**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Recaltar el apoyo que la administración está dando al sector educativo, la semana pasada se trató el tema pero se devolvió por falta de la certificación financiera, a Sindicatura y hoy nuevamente se lo está tratando. Se trata de los señores estudiantes, de la situación que pasa cada día, para ir a sus sitios educativos. Como autoridades apoyamos a los jóvenes como lo dije la semana pasada para tener unos mejores hombres mañana. El convenio dice, que rige a partir del veinticinco de marzo, pero se firma el quince de marzo, es decir, hoy se está probando, así dice el convenio. Había la prisa para firma este convenio pero rige a partir del veinticinco de marzo, es decir más de veinte días. Debe regir a partir del quince de marzo para darse el servicio a los estudiantes.

La **señora Alcaldesa encargada Evelin Ormaza**, hace uso de la palabra y dice: No es primer proyecto de cooperación, en el tema de educación, el tema educativo ha sido tomado de forma responsable en esta administración, por eso el día de hoy estamos tratado este tema con el expediente completo donde consta la partida presupuestaria, lo único que nos toca autorizarla firma de este convenio, tomando en cuenta que estamos en el segundo quimestre de los estudiantes y este convenio finaliza en julio del mismo año. Como concejales, habíamos solicitado que se complete el expediente y con el criterio jurídico, hoy lo tenemos, la semana pasada teníamos un convenio elaborado por Gestión de Cultura y Deportes, y no había la certificación financiera, hoy ya lo tenemos. El valor de este convenio es de treinta mil doscientos cuarenta dólares de los estados unidos, con la respectiva certificación financiera, quiere decir que existen los recursos y que nosotros lo podemos aprobar, depende de este Seno del Concejo, para autorizar la firma de este convenio.

La **señora concejala Glenda Soto**, pide la palabra y en su intervención dice:



Que insiste en que se firme el convenio para que rija a partir del quince de marzo, y no el veinticinco de marzo, porque en este lapso no recibirían el transporte los estudiantes.

La **señora Alcaldesa encargada**, manifiesta: Que hoy vamos aprobar la firma del convenio y que luego se lo envía a la zonal y esto toma un tiempo, porque el servicio lo hace una empresa escolar, se puede negociar este convenio con ellos mismos, se puede dejar como una observación.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y señala: El servicio se está dando, conozco de cerca, y está dando una empresa de transporte estudiantil y lo que se quiere garantizar el pago de este servicio hasta el cinco de julio, que está establecido. En cuanto a los obligaciones, los técnicos de Gestión y Cultura, como la Ing. Sonia Padilla, hace el control, para que se haga bien este servicio, y que son vehículos exclusivos para el servicio estudiantil, y está en forma permanente, es un servicio que está en cada uno de los sectores que llegan los estudiantes de lunes a viernes. Nosotros como Concejo Municipal, nos toca autorizar, porque pasa los veinte mil dólares.

La **señora concejala Maricela Peña**, mociona: Que se apruebe el oficio N° 039-AJ-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre propuesta de "Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1-Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio, para la Provisión de Transporte Escolar a Estudiantes de la Unidad Educativa Pacayacu y de la Unidad Educativa Dureno, perteneciente al cantón Lago Agrio.

Apoyan la presente moción los concejales Glenda Soto y Segundo Cabrera. Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad**, **resuelve:** Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1-Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio, para la Provisión de Transporte Escolar a Estudiantes de la Unidad Educativa Pacayacu y de la Unidad Educativa Dureno, perteneciente al cantón Lago Agrio, enviado mediante oficio N° 039-AJ-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 17-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.- El **señor concejal Javier Pazmiño Calero**, en relación a este tema manifiesta: En vista que la compañera presidenta de la Comisión, no se encuentra, me toca exponer. Estas carpetas son bienes mostrencos que están en posesión de ciudadanos hombres y mujeres, del área urbana y parroquias. Cumplen con todo parte técnica y jurídica. Avalúos y Catastros, prepara la carpeta y pasa



a conocimiento de la Comisión y luego pasa al Concejo, y en este caso se trata de las carpetas Nro. 02, 03, 04, y 05 y que cumplen todo el procedimiento, y que algunas de ellas tuvo la suerte de participar. Las fotos de las carpetas, prueba que hemos ido al lugar como por ejemplo al terreno de la señora Gladys María Jaramillo junto a la lotización Orellana, los lotes de Vigilancia Industrial Comercial VICOSA CIA, que tienen posesión más de veinte años, que hoy están sacando escrituras, el valor que se les cobra no es nada pequeño, que son más diez mil dólares, no se le cobra como a los sectores prioritarios, son de los dos campamentos uno en Pacayacu y otro en Nueva Loja, el terreno del señor Wulton Paladines Centeno, ubicado en el barrio Abdón Calderón, se ha hecho la constatación físicas de los terrenos y se pone a consideración del Concejo, este informe, para que se lo apruebe.

La **señora concejala Gloria Romero**: mociona, Que se apruebe el informe N° 17-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales. Apoya la presente moción la señora concejala Frine Miño.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 17-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.-----

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 009-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Andrés" de la parroquia 10 de Agosto.- La señora **concejala Gloria Romero**, expone sobre este informe lo siguiente: Mediante sumilla, insertada por el señor Alcalde, en el oficio Nro. 045-AJ-GADMLA-2019, de fecha 28 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Leonardo Isaac Ordóñez Piña, Procurador Síndico, referente al **PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN ANDRES" DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO**, perteneciente al cantón Lago Agrio, la Comisión de Legislación y Fiscalización, basada en lo siguiente. Que tiene los siguientes antecedentes: con oficio sin número, de fecha 24 de julio de 2017, suscrito por el señor Vicente Calapucha, y señora Lourdes Tanguila, Presidente y Secretaria respectivamente del recinto San Andrés, documento en el cual solicitan al señor Alcalde la aprobación del plano del recinto, ubicado en la vía Colombia kilómetro veintisiete, margen izquierdo, perteneciente a la parroquia 10 de Agosto; informe N° 233-AP-GADMLA, de fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por el Arq. Nilo Muñoz Plaza, Director de Gestión de Planificación, mediante el cual sugiere que a través de Gestión de Procuraduría Síndica se realice el trámite correspondiente para la escrituración del terreno donado a



favor del GADMLA, para la legalización del recinto San Andrés de la parroquia 10 de Agosto; oficio Nro. 350-GPSM-2018, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Leonardo Ordóñez Piña, Procurador Síndico, documento en el cual sugiere que se proceda a la legalización del recinto San Andrés mediante Ordenanza; certificado del Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, de fecha 14 de diciembre del 2018, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, en el cual consta inscrita una rectificación de escritura por parte de los señores Vicente Andrés Calapucha Tapuy y Antonia Joaquina Chongo Shiguango, en donde se señala que poseían un predio adjudicado por el IERAC de una cabida de cuarenta y siete coma noventa hectáreas; y, para efectos de legalizar el centro poblado "San Andrés", liberan una área de 54.985,71 m². Por unanimidad se aprueba este informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, referente a este proyecto de ordenanza.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y mociona: Que es importante la decisión de don Andrés Calapucha, que dona el terreno para el centro poblado del sector, que es un sector donde se inunda pero la donación se lo ha hecho en otro lado donde no sé inunda, y nos toca legalizar estos terrenos, por lo que pido que, apruebe este informe y se apruebe en primer debate, el informe N° 009-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Andrés" de la parroquia 10 de Agosto y pase a la Comisión de Terrenos.

Apoya la presente moción el señor concejal Miguel Pérez.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 009-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización; y, aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Andrés" de la parroquia 10 de Agosto, pase a la Comisión de Terrenos.

SEPTIMO: Análisis y resolución del proyecto de contrato de comodato para la entrega de un área de terreno , ubicado en las calles 12 de Febrero y Tupac Yupanqui, ciudad de Nueva Loja, propiedad municipal a favor de la Asociación de Feria Campesina sector Norte de la vía a Colombia, enviado mediante oficio Nro. 058 -GPSM-GADMLA-2019. -

El **señor concejal Javier Pazmiño**, sobre este tema expone lo siguiente: Como es de conocimiento público, en el sector de la calle 12 de Febrero y Tupac Yupanqui, desde hace más de veinte años, las hermanas Carmelitas, y los padrecitos iniciaron un proyecto de orden popular comunitario, que es la feria del Norte, después de tanto tiempo y trabajo esta administración



municipal, ha hecho todo el esfuerzo necesario para mejorar una infraestructura que está acorde y digna de las necesidades de nuestros campesinos, porque son personas de General Farfán, y la parroquia 10 de Agosto, quienes hacen el trabajo en esta feria, se labora sábado y domingo, no hay intermediario, es venta directa del productor al consumidor. Una vez que se construido la obra, se pueda entregar en comodato o préstamo de uso, el plazo es de ochenta años estipulado, le va permitir entregar a largo plazo, no se lo dona porque es para personas particulares, entregar esta infraestructura es hacer justicia y quien no esté de acuerdo, tendrá sus razones. Se entregará esta infraestructura nueva y nos proyectamos para una ciudad moderna, comercial y así mismo agradezco por haber permitido ingresar en el orden del día este punto.

Este concejo Municipal, va a quedar en la historia por haber aprobado, por parte del señor Alcalde este comodato a favor de la feria campesina del sector Norte, a su presidente el señor Santos Lapo, un gran dirigente del sector de General Farfán.

El **señor concejal Miguel Pérez**, pide la palabra y dice: Es importante lo que acaba de manifestar el compañero Javier Pazmiño, en vista que esto impulsa el desarrollo para nuestra gente, estoy de acuerdo que se firme este convenio a favor de la feria campesina.

La **señora concejala Gloria Romero**, manifiesta: que se une a este proyecto, en vista que conozco la historia de la feria campesina, por lo que estoy de acuerdo que se apruebe este proyecto para que mejoren sus condiciones de vida.

La **señora concejala Frine Miño**, pide la palabra y dice: Agradecer, en vista que el señor Alcalde, se ha dado cuenta, no solo de la gente de la ciudad, sino también de los señores de la feria campesina, como mujer de fé y por nuestro señor Jesucristo que echemos para adelante y avancemos.

La **señora Alcaldesa encargada Evelin Ormazá**, hace uso de la palabra y dice: Hay que reconocer y felicitar, porque una de las competencias de los municipios es el tema de los mercados. Es importante la inversión que ha hecho la administración en tema de mercados, por el desarrollo de los comerciantes. Recibimos una administración con una deuda de un mercado inconcluso, y dejamos de hacer obras, por alrededor de tres millones, nos toco poner a esta administración como adicional. Estamos a poco tiempo de haber inaugurado un mercado en el sector Sur, la primera etapa, es para el desarrollo de nuestros campesinos, que sacan sus productos de sus fincas y vienen de lejos, o es gente de la zona urbana que se ha dedicado a este comercio. Ver un grupo de hombres y mujeres valientes, gente emprendedora, que es una característica de nuestros ciudadanos, y por muchos han venido atendiendo a nuestros ciudadanos, es un mercado particular, sean agremiado y han quitado la responsabilidad al municipio de



Lago Agrio, que hubieran estado en la calle vendiendo como ambulantes, ellos han buscado un espacio propio y han pedido que se les dé un terreno donde el municipio le ha hecho la infraestructura también, es digno de felicitar al Seno del Concejo, que han aprobado las reformas para cumplir con el clamor de la gente y de esa manera poder cumplir con nuestros ciudadanos, y bien que el día de mañana se vaya a inaugurar este espacio y les hago la invitación, una vez que se apruebe este comodato, no es a título personal, el Concejo no es solo el Alcalde, sino todos los concejales que somos la máxima autoridad. Es una manera grata de trabajar por nuestros ciudadanos.

El **señor concejal Segundo Cabrera**, pide la palabra y en su intervención manifiesta lo siguiente: Que es digno de felicitar al señor alcalde y a este Concejo, por estas obras, que se está realizando. Conozco de cerca como se laboraba en medio del lodo, y ahora se ha hecho un cambio, así como se ha pavimentado esta calle. Estos mercados van surgiendo por el esfuerzo de estas personas, que lo hacen sin que participen los intermediarios. Que se continúe con estas obras, hasta que llegue el momento de decir gracias por haber servido.

La **señora concejala Maricela Peña**, pide la palabra y en su intervención dice: Que se une a las palabras de los compañeros que han intervenido, y felicita a este Seno del Concejo. Es un gusto ser participe de estos proyectos, que sea en beneficio de nuestros campesinos, que trabajan fuertes para solventar sus hogares.

La **concejala Glenda Soto**, pide la palabra y señala lo siguiente: Que se dé prioridad a los de aquí de la provincia para que de alguna manera puedan llevar el sustento a su familia.

La **señora Alcaldesa**, manifiesta: Que este mercado ya existía, y deben ser muchos migrantes de otras provincias pero viven años aquí, no es mercado municipal, más bien nos quitan esa responsabilidad al municipio, lo que ellos han hecho es gestionar para que el municipio les ayude con el terreno y la infraestructura.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Que se apruebe el oficio Nro. 058-GPSM-GADMLA-2019, sobre el proyecto de contrato de comodato para la entrega de un área de terreno de 3,033.99 M2, signado con la clave catastral Nro. 21015005040320030000, ubicado en las calles 12 de Febrero y Tupac Yupanqui, ciudad de Nueva Loja, propiedad municipal a favor de la Asociación de Feria Campesina sector Norte de la vía a Colombia.

Apoyan la presente moción los concejales Miguel Pérez, Segundo Cabrera y Gloria Romero.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo



a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar, el proyecto de contrato de comodato para la entrega de un área de terreno de 3,033.99 M2, signado con la clave catastral Nro. 21015005040320030000, ubicado en las calles 12 de Febrero y Tupac Yupanqui, ciudad de Nueva Loja, propiedad municipal a favor de la Asociación de FERIA Campesina sector Norte de la vía a Colombia, que se mediante el oficio Nro. 058-GPSM-GADMLA-2019.-----

OCTAVO:Clausura. La señora Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las quince horas con quince minutos .-----


Sra. Evelin Ormaza Santader
ALCALDESA DEL GADMLA (E)


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

